# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

# PROCESO CAS № 0473 -2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA CAJAMARCA

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE S UN (01) TECNICO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA

### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Técnico Agropecuario para la DE de Cajamarca

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva del SENASA Cajamarca; SARVF

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de las Dirección Ejecutiva Cajamarca.

- 4. Base legal
  - a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

# II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo un (01) año. Experiencia específica: Mínimo seis (06) meses en temas de sanidad vegetal.
Compatencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en temas en Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Minimo e indispensable conocimiento de Microsoft Office.

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Pincipales funciones a desarrollar:

Apoyar en la evaluación fitosanitaria de campos de cultivos agricolas

Apoyar en la remisión de material biológico.

oyar en la elaboración de una colección de referencia de plagas, así como un archivo digital de fotografías

প্রাস্ট্রীs asignadas por el Jefe Inmediato.

# CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca		
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato.		
Duracion dei contrato	Término: 31 de diciembre del 2015		
	S/.1,800.00 (Mil ochocientos 00/100 Nuevos		
Remuneración mensual	Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así		
	como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable: Tener licencia de conducir vigente categoría B-II (Moto) y opcional categoría A-I (Camioneta)		

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESP <b>O</b> NSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04/09/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servício Nacional del Empleo	14/09/2015 al 25/09/2015	UGRH
CON	VOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	28/09/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida, licencia de conducir motocicleta y/o camioneta escaneada, vía email en la siguiente dirección electrónica: cmembrillo@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	28/09/2015 al 02/10/2015	POSTULANTE
	http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONO GRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	05/10/2015	
 4.,	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	06/10/2015	UGRH
75	otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Oficinas SENASA Cajamarca - carretera a Baños del Inca Km.	09/10/2015	Comisión Dirección Ejecutiva Cajamarca
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	12/10/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Oficinas SENASA Cajamarca - carretera a Baños del Inca Km. 5.5	14/10/2015	Comisión Dirección Ejecutiva Cajamarca
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	16/10/2015	UGRH
	Públicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	16/10/2015	UGRH
Ric Car	RIPEIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
etal	Suscripción del Contrato	10/10/2015 41	
10 /	Jude in periori del contrato	19/10/2015 AL	Area de Gestion

EVALUACIONES

if Still	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		40%	4.8	8
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso )	10%	1.2	2
OTR/	OTRAS EVALUACIONES		3.6	6
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA		30%	3.6	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
	PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

- \* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
- \* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Todas las etapas del proceso son cancelatorias El puntaje aprobatorio será de 12.

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

No indispensable

# 3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

# 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales. Otras debidamente justificadas





